



Junta Electoral de Canarias

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- Validación de papeletas electorales al Parlamento de Canarias de la circunscripción autonómica y en las circunscripciones insulares de la formación política Nueva Canarias (NCa).

Visto el escrito presentado por D. Daniel Ross Márquez, representante de la formación política Nueva Canarias (NCa), por el que solicita la aprobación de los modelos de papeletas de la circunscripción autonómica que adjunta, la Junta Electoral de Canarias, tras deliberar sobre el tema acuerda:

- En virtud de lo dispuesto en el artículo 24.1 de la Ley 7/2003, de 20 de marzo, de Elecciones al Parlamento de Canarias, aprobar los modelos de papeletas presentados por ajustarse al modelo PC.1.b del anexo 1 del Decreto 21/2019, de 18 de marzo, modificador del Decreto 99/2011, de 27 de abril, por el que se regulan las condiciones de locales, urnas, papeletas, sobres y demás elementos materiales a utilizar en las elecciones al Parlamento de Canarias, procediéndose al sellado de los mismos.

De este acuerdo se dará traslado al representante de Nueva Canarias (NCa)”.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

En Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2019.